

7 de abril de 1997

EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO



Norman I. Maldonado, M. D.
Presidente



SERVICIO DE DEPOSITO DIRECTO

En nuestro diario vivir es sumamente importante utilizar el tiempo de la mejor forma posible. Una de éstas es ahorrar tiempo con el Servicio de Depósito Directo.

El depósito directo de nómina tiene las siguientes ventajas:

- No importa en qué banco usted tenga la cuenta, su dinero estará disponible en efectivo horas antes del día en que acostumbra recibir su cheque.
- No tiene necesidad de hacer fila en el banco para cambiar o depositar su cheque, ni tiene que visitar el banco.
- Si se encuentra fuera de su área de trabajo ya sea por vacaciones, enfermedad o por gestiones de trabajo podrá estar tranquilo de que siempre recibirá el depósito.
- No existe posibilidad de que le hurten o se extravíe su cheque.

La Administración Central respalda el depósito directo por las comodidades que le ofrece a sus empleados.

Los exhorto a que soliciten este servicio, si aún no disfrutan de sus ventajas. Adjunto copia de la autorización al mismo. Para más información, favor de comunicarse con la División de Nóminas de su unidad institucional.

LRE/goc

Anexo